

Doctora
OLGA LUCIA SOTO GIL
JUEZ UNICA PROMISCUO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
JERICÓ – ANTIOQUIA
E. S. D.

Ref.: ACCIÓN EJECUTIVA HIPOTECARIO
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: AGROPECUARIA TORO CADAVID
Radicado: 2012-00240
Asunto: Actualiza Liquidación de Crédito

HENRY YABY MAZO ALVAREZ, mayor y vecino de la ciudad de Medellín, identificado con cédula de ciudadanía número 71.278.571 de Itagüí y portador de la tarjeta profesional número 188.608 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la parte demandante, presento la actualización de la liquidación del crédito conforme al mandamiento de pago, al auto que ordenó seguir adelante la ejecución y de acuerdo con lo siguiente:

1. Capital vencido conforme a los pagarés aportados.
2. Intereses moratorios sobre el capital de cada obligación.
3. Anterior liquidación aprobada.

Tenga en cuenta señora Juez que los valores por concepto de intereses remuneratorios, otros conceptos y agencias y/o costas aprobadas por el despacho son valores fijos que ya se encuentran reconocidos en los respectivos autos y de acuerdo con ello le solicito correr el correspondiente traslado a esta actualización de la liquidación y en caso de no haber objeciones aprobar la misma conforme al artículo 446 del Código General del Proceso.

Anexos: Liquidación de Crédito.

Atentamente,



HENRY YABY MAZO ALVAREZ
C. C. No. 71.278.571
T.P.: 188608 del C. S. de la J.

🏠 Carrera 68 C # Circular 3 - 35 Int 402
📞 Pbx: 3336025178 📱 Cel: 3174425974